

CIR014CR

**CIRCULAR N° 014/2015**

Santiago, 5 de junio de 2015

**IMPORTANTE**

**A** : SEÑORES ASOCIADOS.  
SEÑORES EXPORTADORES A LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMERICA.

**DE** : ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE, A.G.

**REF.** : PROGRAMA DE PRE-EMBARQUE SAG/USDA-APHIS/ASOEX.  
FUNCIONAMIENTO DE LOS SITIOS DE INSPECCIÓN LOS LIRIOS Y TENO

Para vuestro conocimiento, adjuntamos carta del SAG que informa respecto del funcionamiento de los Sitios de Inspección regionales Los Lirios y Teno para la presente temporada 2014-2015.

La programación indica el término de las operaciones de dichos sitios para las siguientes fechas:

**Sitio Los Lirios: Martes 30 de Junio**

**Sitio Teno: Viernes 31 de Julio**

Recordamos a ustedes que después de las fechas señaladas, los demás Sitios de Inspección continuarán en operación de lunes a sábado.

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

  
Jimena López A.  
Jefe Depto. de Frutas y Hortalizas

cc: Sr. Luis Fuentes, USDA  
Sr. Rodrigo Astete, SAG.  
Sr. Roberto Mir, SAG  
Sr. Erik León, SAG

CR/mm



CARTA N° 3083/2015

SANTIAGO, 03/06/2015

SEÑOR  
MIGUEL CANALA ECHEVERRÍA  
GERENTE GENERAL  
ASOEX

En relación al cierre de los sitios regionales del Programa SAG/USDA-APHIS/ASOEX Los Lirios y Teno para la presente temporada 2014/15, debemos informarle que la región de O'Higgins nos ha comunicado que finalmente el Sitio Los Lirios no funcionará durante el mes de Julio, debido a temas presupuestarios.

Por lo anterior, el cierre de los sitios de Inspección Teno y Los Lirios debería realizarse de la siguiente forma:

- Sitio Los Lirios, el 30 de junio de 2015
- Sitio Teno, 31 de Julio de 2015

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Astete Rocha', written over a horizontal line.

RODRIGO ASTETE ROCHA  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y  
FORESTAL

RCG/ELO

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiasfirma1506.acepta.com/v01/a6fbd82bdcd6742e08047ba1a6f91a4f0248b9da>